

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Geológica
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:



- Se debe garantizar que los TFG se desarrollen como un trabajo a realizar individualmente del ámbito de la Ingeniería Geológica en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas propias del Grado y comprometidas en la memoria verificada. En el proceso de alegaciones, la Universidad asume un compromiso explícito para atender a esta cuestión.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben analizar las causas de la baja matrícula y proponer acciones para mejorar este aspecto complementarias a las campañas de difusión del programa.
- Se deben poner en marcha acciones para reducir la excesiva carga docente que se ha detectado que imparten algunos profesores del Grado, superando lo que les correspondería en el encargo docente de su categoría.
- Se debe actualizar el perfil egreso del título incorporando la tecnología BIM a la docencia de todas las materias afectadas y dar mayor proyección a las asignaturas de cálculo por ordenador.
- Se deben establecer mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, evitando el solapamiento de contenidos entre asignaturas y corrigiendo las dificultades de nivelación en asignaturas compartidas que experimenta el alumnado del título respecto al Grado en Geología.
- Se deben ajustar las guías docentes a lo aprobado en la memoria verificada.
- Se recomienda evaluar la tasa de rendimiento de las asignaturas con peores resultados con el objetivo de establecer las acciones pertinentes para su mejora.
- Se recomienda actualizar y aumentar el listado de convenios de intercambio de movilidad.
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.



DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Este Grado de Ingeniería Geológica se imparte en pocas universidades en España, siendo muy heterogéneos sus perfiles de egreso, que resultan poco relevantes a la vista del bajo número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados. Cabe señalar que juega en contra de la titulación que esta no habilite para ninguna profesión regulada, y que existan titulaciones habilitantes con competencias similares (Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Minas, Arquitecto Técnico...).

Resaltar que en la memoria verificada como referentes externos se recogen como Universidades que imparten este Grado la Universidad Politécnica de Barcelona, que lo impartía desde la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y ha dejado de ofertarse, la Universidad Politécnica de Madrid que lo imparte desde la Escuela de Ingenieros en Minas y la Universidad Complutense que lo imparte desde la Facultad de Geología. Si bien las referencias son diversas, uno de los referentes en el presente curso ha desaparecido.

Además, el perfil del título no se encuentra totalmente actualizado ya que no se ha incorporado la tecnología BIM a la docencia en todas las materias afectadas y los contenidos relacionados con cálculo por ordenador resultan mejorable para alcanzar las competencias que demanda la sociedad en este sentido.

Aunque que se han efectuado todo tipo de campañas de difusión para intentar elevar la matrícula del Grado, el resultado hasta ahora no ha sido satisfactorio.



1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.



Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>La matrícula de nuevo ingreso durante el periodo en evaluación siempre ha sido muy inferior al número de plazas ofertadas.</p> <p>Los criterios de admisión están publicados y son accesibles desde la web y se han aplicado correctamente. Según las evidencias aportadas, la mayor parte del alumnado proviene desde bachillerato y se matricula a tiempo completo.</p> <p>El actual plan de estudios se implantó en el curso 2017/2018 y no ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia de la universidad, que está publicada y es accesible.</p> <p>Existe normativa de reconocimiento de créditos y la Facultad de Ciencias dispone de una comisión que evalúa las solicitudes. Si bien se aporta un listado con el número de créditos reconocidos en los últimos cursos, la comisión debe generar actas que proporcionen información suficiente, tal como el nombre del estudiante al que se le reconocen créditos junto a los datos de las asignaturas de origen y de las asignaturas reconocidas.</p> <p>La estructura del plan de estudios se corresponde, en general, con la memoria verificada. No obstante, se observan algunos desajustes. Existen discrepancias entre las guías docentes y la memoria verificada en las competencias asignadas (algunas no aparecen y en otras hay competencias que no se corresponden con este título) y en los sistemas de evaluación (el autoinforme indica: "El examen final teórico-práctico tiene que estar entre el 70-30% de la nota final y la evaluación continua de forma complementaria entre el 30-70%" lo que no es común para todas las asignaturas en la memoria verificada. Asimismo, se detectan desajustes en la nomenclatura de algunas asignaturas y módulos. Además, la asignatura de Geomorfología se incluye en módulo de "Geología Externa" y la asignatura de Sondeos aparece en el módulo de "Geología Aplicada", no existiendo éstos en la memoria verificada.</p> <p>El Grado cuenta con un coordinador de titulación y existe otro coordinador para la elaboración de las guías docentes. Sin embargo, se aprecia solapamiento de contenidos y algunas dificultades de nivelación entre asignaturas compartidas según sea la procedencia del alumnado del Grado de Ingeniería Geológica o del Grado de Geología.</p> <p>El alumnado pone de manifiesto que los contenidos de determinadas asignaturas comunes al Grado en Geología se imparten considerando que se han adquirido los resultados de aprendizaje de asignaturas previas del mencionado Grado, pero no del Grado en Ingeniería Geológica, por lo que el estudiantado para estas asignaturas tiene especiales dificultades. En este sentido se deben mejorar la coordinación de forma que independientemente de que existan en el mismo aula estudiantes que procedan del otro grado, se garantice que hayan adquirido las competencias previas necesarias.</p>					



2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada, a excepción de las desviaciones que se detectan en las guías docentes, ya comentadas anteriormente. Además, cabe señalar que la información aportada en el folleto informativo no es coherente con los datos aportados en el autoinforme y con las evidencias. Los datos de empleabilidad son inferiores al 92% del folleto, y el Grado no se imparte solo en dos universidades, no siendo exactamente iguales pues en el caso del Grado de la Universidad Complutense se imparte en la Facultad de Geología.

En las guías docentes se aprecia que el desarrollo de los contenidos de algunas asignaturas es demasiado escueto y, además, se aprecian solapamientos de contenidos entre asignaturas, aspectos que deben ser subsanados.



2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SIGC desplegado de acuerdo con el SIGC para títulos de Grado de la Universidad de Salamanca. Los procedimientos implantados permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título, utilizada para la toma de decisiones, evaluación y mejora del grado.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SIGC. Se recomienda la revisión periódica del SIGC y la mención de dicha periodicidad.

Si bien en la Comisión de Calidad se aprueban los informes de Seguimiento, no se han encontrado en la documentación aportada, ni tampoco están disponibles en la web del Grado. Se debería contar con un informe de seguimiento anual. El único Plan de Mejora disponible es el aportado con el autoinforme de renovación de la acreditación.

En base a los procedimientos del SIGC, coordinado por la Unidad Técnica de Calidad, se realiza de manera sistemática y anual la recogida de los datos e indicadores de la titulación, que se ponen a disposición de los responsables del título.

El título dispone con periodicidad anual de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo siendo la última aportada en la documentación la del curso 2021/2022 con una participación del 38%. Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura. Los últimos resultados disponibles son de curso 2020/2021.

Se realizan encuestas de satisfacción al profesorado del título con periodicidad bienal, siendo del curso 2020/2021 las últimas disponibles. Destaca la alta participación del profesorado en las encuestas con un 95%, aspecto que se valora muy favorablemente.

El Grado cuenta con estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2021 a los egresados de la promoción 2017/2018, con una participación del 60% lo que supone 3 respuestas.

Se dispone para el personal de administración y servicios un estudio de satisfacción a nivel de Centro. En el curso 2020/2021 la participación alcanza un 44%.



Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019/2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo con el SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. No se han presentado quejas ni sugerencias por este canal. El título cuenta con otros cauces para exponer las quejas y sugerencias que habitualmente son a través de la Coordinación del Título.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes de evaluación externa del Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.



Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Durante el periodo en evaluación el personal docente ha sido aproximadamente el triple que el de estudiantes matriculados, pero con una dedicación muy reducida para cada profesor (26,54 h. dedicadas al título por docente), habiendo casos extremos con solo 0,54 horas asignadas que artificialmente mejoran los datos de categoría y/o sexenios. Por otra parte, se aprecia que la ratio de número de asignaturas y créditos impartidos por profesor es muy alta con la consideración añadida de que los profesores imparten en varios campus. En este sentido, en general, si bien el número de profesores es suficiente, cabe señalar que se ha detectado que algún PDI supera sustancialmente la dedicación docente que le corresponde (en varios casos imparten más de 400 horas). Aunque puede tratarse de casos puntuales debido a jubilaciones o cuestiones extraordinarias, la Universidad debe velar para que el profesorado no supere el máximo de docencia que por normativa se le puede asignar. Aunque en la fase de alegaciones la Universidad indica que esta cuestión ya se ha resuelto en el curso 2022/23, este punto será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

Además, el perfil que se propone para esta ingeniería tiene una fuerte componente de construcción que no se ve reflejado en las áreas de procedencia de algunos profesores. Se deber revisar este aspecto.

Parte del PDI tiene docencia asignada en distintos campus de la Universidad teniendo que desplazarse a importantes distancias (Salamanca, Ávila y Zamora), por lo que se recomienda evitar estos desplazamientos con dotación de personal en los diferentes campus.

El personal docente se mantiene actualizado y es evaluado con buenos resultados.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.



Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales se distribuyen en varios edificios diferentes de la ciudad de Salamanca, pero también de otras ciudades, aspecto que supone una dificultad para su uso por parte del estudiantado. Es el caso de algunos laboratorios como los de Hidráulica y Estructuras, situados en Zamora.</p> <p>Durante las entrevistas se comprobó que el alumnado realiza prácticas de laboratorio y visitas de campo, si bien en un número inferior a los del Grado de Geología.</p> <p>Las evidencias muestran que el PDI está satisfecho con las instalaciones.</p> <p>El personal de apoyo se mantiene sin variaciones respecto a lo aprobado en la memoria verificada.</p> <p>La universidad dispone de servicios de apoyo adecuados y accesibles.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>



Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Según la memoria verificada, los TFG pueden ser trabajos experimentales o teóricos, trabajos de revisión e investigación bibliográfica, trabajos de carácter profesional u otros trabajos por oferta de los docentes, lo cual se corresponde con los reglamentos de TFG de la USAL y de la Facultad de Ciencias. Según las "Normas específicas de estilo, presentación y evaluación para los Trabajos de Fin de Grado en Ingeniería Geológica" las modalidades anteriores se reducen a trabajos de "I+D+i" y a "Proyectos Ejecutables", estableciéndose límites de extensión. A este respecto, los TFG del tipo Proyectos Ejecutables consultados como pruebas de evaluación carecen de definición suficiente para ser considerados trabajos profesionales completos, y los TFG relativos a análisis estático y dinámico de estructuras mediante elementos finitos en las partes que no están en contacto con el terreno, sobrepasan las competencias y capacidades de los egresados del título lo que se pone de manifiesto en una insuficiencia de contenidos. Los Trabajos Fin de Grado, en todos los casos deberán versar sobre las competencias que se recogen en la Memoria del Grado y sin exceder de ellas. Se debe garantizar que los TFG consistan en un trabajo a realizar individualmente, del ámbito de la Ingeniería Geológica en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. En el proceso de alegaciones la universidad se compromete a dar atención a esta cuestión, aspecto que será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.</p> <p>Si bien el bajo número de estudiantes puede ofrecer datos sesgados estadísticamente, la tasa de rendimiento de algunas asignaturas en el último curso analizado es muy baja, incluso del 0% por no tener estudiantes presentados a los exámenes. Las actividades formativas desarrolladas las clásicas, principalmente clases magistrales, a pesar de estar dirigidas a un número muy reducido de estudiantes. Se recomienda reflexionar sobre un posible cambio de metodologías docentes utilizando aquellas más novedosas que puedan ser más acordes al número reducido de estudiantes matriculados, lo que sin duda mejoraría la tasa de rendimiento. En la fase de alegaciones la universidad se compromete a evaluar este punto.</p> <p>El alumnado muestra insatisfacción con las prácticas externas. Se recomienda aumentar el número de convenios con empresas y mejorar la información sobre las prácticas de cara al alumnado (procedimientos, fechas en las que se pueden realizar las prácticas, etc.). La variedad de las optativas también obtiene una baja valoración. En la fase de alegaciones la universidad se compromete a ampliar la oferta de centros de prácticas.</p> <p>De las pruebas de evaluación disponibles y de las entrevistas realizadas se puede concluir que en ocasiones no se respetan los criterios de evaluación de las guías docentes. Esta cuestión debe de ser revisada y subsanada. En la fase de alegaciones la universidad se compromete a evaluar este punto.</p>					



4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia son coherentes con la memoria verificada y el ámbito temático. La tasa de abandono es muy elevada, alcanzando un máximo del 75% en el curso 2017/2018. Además, como ya se ha indicado, el número de estudiantes de nuevo ingreso es muy reducido y con una evolución muy cambiante.

No obstante, hay que tener en cuenta las limitaciones existentes para la valoración de los indicadores debido al bajo número de estudiantes matriculados y los efectos de la pandemia de COVID-19.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se dispone de información suficiente debido a que los primeros egresados son del curso 2021/2022 y en la USAL se aplica la encuesta de inserción laboral a los tres años de haber finalizado los estudios.



4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción del alumnado, PDI y PAS ha sido analizada, si bien en la interpretación de los datos hay que tener en cuenta que el número de estudiantes que responden es muy bajo.

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo del último curso del que se aportan datos (2021/2022) es positiva. Se ha comprobado que existe una menor satisfacción en el curso 2021/2022 con la oferta de optativas, la movilidad y la atención del estudiantado y para el curso 2020/2021, con la distribución de tareas en el curso y las fechas de exámenes. Los datos de los cursos anteriores del programa formativo no son tan favorables por lo que se debe seguir haciendo el seguimiento de estos indicadores para corroborar la tendencia positiva. La satisfacción con la actividad docente del profesorado del último curso que se aportan datos (2021/2022) es positiva, excepto en un par de asignaturas.

La satisfacción del profesorado se ha analizado y es positiva.

La satisfacción del PAS se ha analizado en el conjunto del centro, siendo los datos positivos.

El nivel de satisfacción de los egresados en las encuestas de empleabilidad es negativo, aunque estadísticamente no representativo. En concreto, la titulación obtiene una puntuación muy baja en la pregunta "indica tu nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en tu Titulación en cuanto a su utilidad para tu actual/último empleo", y el porcentaje de estudiantes que volverían a estudiar la misma titulación está muy por debajo de la media de la USAL.

No se aportan datos de satisfacción de empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.



Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Durante el periodo en evaluación no ha habido movilidad Erasmus de estudiantes salientes. Los estudiantes entrantes han sido 3.</p> <p>Analizadas las universidades con las que se tienen convenios, y teniendo en cuenta que en la información recibida no se desglosan los convenios de colaboración de la Facultad de Ciencias relativos al título. Además, se aprecia que para este Grado apenas existen convenio con universidades de habla inglesa, siendo esta una barrera para realizar movilidad al ser el inglés el idioma que conoce mayoritariamente el alumnado. Resulta llamativo cuando se describe en la memoria verificada que el Grado tiene gran tradición en países anglosajones.</p> <p>En los convenios SICUE no aparece el Grado en Ingeniería Geológica.</p> <p>Se recomienda analizar el motivo de la baja movilidad y ver si es un problema de falta de información, reforzando la variedad de convenios con otras universidades de habla inglesa.</p> <p>Existe movilidad del profesorado, pero no se aportan evidencias ni se desglosa por títulos de la Facultad de Ciencias.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora se considera insuficiente pues se reduce a una única acción de promoción y difusión del Título que, sin embargo, no supone ninguna acción novedosa o innovadora. No recoge los puntos débiles o áreas de mejora indicados en los distintos apartados del autoinforme. La fecha de inicio de la única acción de mejora es errónea.</p> <p>En conclusión, se aprecia que para la realización del plan de mejora no se ha hecho un análisis crítico del estado de Grado planteándose que lo único que hay que mejorar en el Grado es la matrícula.</p>



Se deben incluir en el plan de mejora acciones concretas relacionadas con las debilidades detectadas en el propio autoinforme, como el incremento de la movilidad, fomentar la participación en las encuestas de los estudiantes y obtener datos de egresados y empleadores, la revisión de las guías docentes y la memoria verificada para su coordinación, acciones para corregir las tasas de rendimiento y abandono, así como, tener en cuenta todo lo indicado en este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

